

25

de Alcalá ante V. con mi mayor atención puesto asuss  
Dios como Criado suyo = Dijo que herencia, y mantengo  
en arrendamiento un Varcal propio de los herederos, de  
Don Alfonso Lasso de Alcaraz donde tengo hecho Albergue,  
en el que vivo, y aunque se me ha pasado de serente  
Ceros dicho Arrendamiento, y sea excedida la cantidad  
que me corresponde la cantidad de la renta, me ha pasado  
de el mantenimiento por los inmediatos que me hallo a  
las Carreras de los Barales donde debo hacer las parti-  
ciones; y para prevenir la fuerza que se me hace con  
este motivo y no hallarme de suato de averación, he  
nido V. S. de Capatzen en el que yo que ay en  
en la Varra y Baral de la Houida; así que lecura  
la Houida que viene del Combento de Santa Maria  
de las Alcatras desta Ciudad, mirando el mencionado  
Solar al medio Dia donde se puede fabricar un cuerpo  
de Casa para Albergue de mi familia, y persona  
donde queda sepulcros algunos, antes bien  
Beneficio para poder prontamente calar los tabla-  
chos quando vinieren Aguas turbas, para que estas  
no entren, y entrar quieren los Barales que se  
deuen Revueltas = Por tanto a V. p. de y suplico se  
sua haarme la merced del Solar que p. arren. y  
para ello informarse de lo dicho de mi. Es p. que  
de que Ex. p. Revu. en favor de la granada de

S

